



Ayuntamiento de Manzanares

DECRETO DE ALCALDÍA
Decreto número: 2019/3753
Expediente: MANZA2019/9379

Extracto: Decreto provisional de admitidos-excluidos para la bolsa de auxiliar de ayuda a domicilio.

Dada cuenta de la documentación obrante en el expediente administrativo, procede adoptar el acuerdo sobre la relación provisional de admitidos y excluidos de los aspirantes auxiliares de ayuda a domicilio, de acuerdo con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria.

De conformidad con las bases aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha de 11 de septiembre de 2019, conforme a lo establecido en la Ley 7/85 de 2 de abril y demás legislación aplicable;

RESUELVO:

1- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, la cual queda como sigue:

ADMITIDOS:

Agarrabeitia Nieto-Márquez, Migüela
Alhambra Prieto, María Teresa
Anaya Castillo, Consolación
Andújar Caba, María Dolores
Aras Zallio, Yndia
Arias Carrero, Josefa
Arroyo Roncero, Dolores
Ballesteros Almodóvar, Beatriz
Belharkat Kassid, Khadija
Bensaltana Lahjaquzi, Rabia
Bolaños Camacho, Tomasa
Buensuceso Torres, María
Calzado Velázquez, María Isabel
Cano Fierrez Diana
Chicharro Bermúdez, María del Pilar
Cuadrado Robles, Lidia
Dace Latvijas, Cima
Delgado Baños, Verónica
Delgado González, Lorena
Díaz Baos, Daniela
Díaz Malaguilla Moreno, María José
Díaz Peñalver Alcázar, Cristina
Díaz-Cano Márquez, Ana
Fariña Gutiérrez, Liz Marlene
Fernández Almoguera, Antonia

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/administracion-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

DECRETO DE ALCALDÍA

Decreto número: 2019/3753
Expediente: MANZA2019/9379

Fiérrez Sánchez, Fiona
Galindo Gómez, Ana Victoria
Gallego Almendro, María Isabel
García Delgado, Lucía
García Mascaraque Prieto, María Esther
García Moreno, Encarnación Antonia
García Novillo, Raquel
González Alhambra, Antonia
González Bustamante, María Dolores
González Calero Mascaraque, María Dolores
González García, Fátima
Gutiérrez Noreña, Ana Elena
Hernández Rodríguez, Alfonsa
Herrera Bellón, María Carmen
Hilario López, Julia
Huertas Gallardo, María Inés
Jaime Araque, Gema
Jerez-López Mozos, Eva María
Jiménez Fernández, Virginia
Lominchar Arévalo, María Carmen
Lozano Villa, Lucía
Lucas Sánchez Carolina
Marchante Jareño, Carmen
Márquez Fernández-Camuñas, Manuela
Martín Albo Moreno, María del Mar
Martínez Martínez, María de la O
Meneses Bolaños, Víctor Manuel
Mora Naranjo, María del Carmen
Moreno Díaz-Malaguilla, Antonia
Moya Rubio, Sandra
Nieto Márquez Cotillo, Zahira
Nuñez-Herrador, Rodríguez, María Dolores
Olmedo Fernández, Evangelina
Patón Arroyo, Ángeles
Patón Arroyo, Inmaculada
Patón Maeso, Francisca
Prieto García de Dionisio, Francisca
Ramírez Medina, Luz Marina
Rodríguez Fernández-Luego, Catalina
Romero de Ávila González-Albo, Francisca
Romero de Ávila Serrano, Anays

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/administracion-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

DECRETO DE ALCALDÍA
Decreto número: 2019/3753
Expediente: MANZA2019/9379

Saiz Escribano, Francisca
Salcedo Santos-Olmo, María Jesús
Sánchez de Pablo, María Teresa
Sánchez Díaz Merino, María Mercedes
Sánchez Migallón, Eugenia
Sánchez-Ángel Tébar, Alba María
Sánchez-Ángel Tébar, Beatriz
Serrano de la Cruz Torres, Ramona
Silvestre Martín, Noelia
Stanciu, Simona Madalina
Torres Sánchez-Maroto, Teresa
Torrijos González-Horcajo, María Dolores
Vázquez Álvarez, Virginia
Vázquez Sánchez-Migallón, Sandra
Zarco Bascuñana, María Elena

EXCLUIDOS:

Apellidos, Nombre

Jiménez Díaz, Estefanía (1)

Jiménez Serrano, María Josefa (1)

Megyesi Bajczura, Ramona Gabriela (1)

Morote Sánchez, Lorena (1)

Nechita, Ioana (1)

Rodríguez-Rabadán de la Fuente, Teresa (2)

Solís López, María del Pilar (1)

(1) No presenta la titulación académica

(2) Solicitud fuera de plazo.

2.- Nombrar las personas que constituirán la Comisión de Valoración.

Dña. Pilar Serrano Noblejas (presidenta)

Dña. Dolores Maeso Cubas (secretaria)

Vocales: Dña. Pilar Campos Hellín.

Dña. Magdalena Muñoz Huertas.

D. Juan José Diaz-Portales Buitrago.

Asesora: M^a José Valle Alberca.

3.-Fijar la primera prueba para **el día 11de Noviembre (lunes) a las 16,00 horas en la**

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/administracion-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

DECRETO DE ALCALDÍA

Decreto número: 2019/3753
Expediente: MANZA2019/9379

Biblioteca Municipal "Lope de Vega" sita en C/ Cárcel,9 de Manzanares, los aspirantes deberán ir provistos de D.N.I y bolígrafo azul.

4.-Publicar este anuncio en la web www.manzanares.es y Tablón de Edictos Municipal, concediendo un plazo de cinco días hábiles a fin de que los interesados puedan presentar recusación, en su caso, contra los miembros de la Comisión de Valoración, conforme a lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, de no presentar recusación a la lista provisional se elevará a definitiva.

EL CONCEJAL DE PERSONAL

Por delegación de firma

(Decreto 17/06/2019)

Ante mí,

EL SECRETARIO GENERAL

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/administracion-electronica>